

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), cuatro de diciembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se señala la hora de las __9:00__ del día __17__ del mes de __febrero__ del año __2021__, para que tenga lugar la audiencia virtual de exhibición de cuentas anual de balance y confección de inventario de los bienes e informe del pupilo, allegándose los documentos que la soporten. (Artículo 103 de la Ley 1306 de 2009). Líbrese Marconi. Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58c53af855cb5cc5164c6d53e088301d8b7ad10e2d108d14fc
f643d739a7bdce**

Documento generado en 03/12/2020 09:56:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>